

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: “INGRESA A MI CUENTA Y PARTICIPA EN LA PROMOCIÓN”**

**TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V.** (en adelante denominada “Tigo El Salvador”) organiza la promoción denominada “**INGRESA A MI CUENTA Y PARTICIPA EN LA PROMOCIÓN**” (en adelante la “Promoción”) sujeta a los siguientes Términos y Condiciones (en adelante las “Bases”):

**1. SOBRE LA PROMOCIÓN.** Estas son las bases que regulan tu intervención en la Promoción para los usuarios previamente seleccionados que ingresen a Mi Cuenta.

La participación en la promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

**2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.** La Promoción estará vigente desde las 00:00 horas del día 01 de febrero de 2019 hasta las 23:59 horas del día 28 de febrero de 2019, en el territorio de El Salvador.

**3. SOBRE LA PROMOCIÓN Y SUS PARTICIPANTES.** Pueden intervenir y participar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones (“Participante/s”):

1. Los clientes seleccionados por Tigo que ingresen a Mi Cuenta Tigo desde su smartphone, Tablet o computadora..
2. Personas naturales mayores de dieciocho años, con Documento Único de Identidad vigente.

No podrán participar extranjeros, empleados de las sociedades Telemovil El Salvador, S.A. de C.V. y Mobile Cash, S.A. de C.V., ni de proveedores de servicios relacionados con esta Promoción, incluso sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Así como tampoco, números que se hayan reportado como robados, extraviados o estén involucrados con procesos de investigación judicial o administrativa; ni las personas que no cumplan con los parámetros de verificación de uso de la línea o de identificación.

**4. SOBRE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.** Los detalles de la Promoción se describen a continuación:

Para participar en la promoción el cliente debe ingresar a mi Cuenta Tigo y participa en la rifa de forma automática

Los ganadores serán los clientes que realice el ingreso detallado a continuación:

- registro según reporte 45 del día 12 de febrero
- registro según reporte 19 del día 24 de febrero

De lunes a domingo en horas hábiles.

Por cada ganador se escogerá un suplente el cual será elegido en todo caso el ganador no conteste las llamadas, que serán los clientes que realicen las transacciones detalladas:

- registro según reporte 46 del día 12 de febrero
- registro según reporte 20 del día 24 de febrero

Los ganadores serán notificados el 5 de marzo 2019 a través de una llamada y tendrá que retirar el premio en las instalaciones de Tigo, vía del Corso

## **5. SOBRE LOS PREMIOS.**

Los participantes concursarán por los siguientes premios, los cuales serán entregados por TIGO bajo su absoluta y completa responsabilidad:

1 vale de \$30 equivalente a tres gift cards de \$10 cada una.

Este dinero es válido sólo para usarlo en Super Selectos.

El Participante acepta que en el caso de resultar GANADOR tomará a su propio y exclusivo cargo todo y cualquier impuesto que deba pagar con relación a la Promoción o al Premio por disposición de las leyes de El Salvador. En caso de resultar GANADOR, el Participante autoriza a la empresa a practicar las retenciones o deducciones de impuestos o tasas gubernamentales del Premio en la medida dispuesta por las leyes.

Las entradas podrán ser retiradas hasta el día 10 de marzo a las 4:00 pm.

**6. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PROMOCIÓN.** El ganador autoriza a Tigo para utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que el primero disponga al efecto. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna, durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

La promoción acreditará únicamente los premios definidos en estas bases, cualquier cambio que desee realizar el ganador, será a su propia cuenta y riesgo, sin poder exigir de TIGO ningún cobro o gasto adicional.

El premio no es transferible.

**7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** La ley aplicable a la presente promoción será la de la República de El Salvador. Cualquier controversia derivada de las presentes bases será resuelta bajo la legislación de El Salvador, con base a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad; sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de San Salvador.